

ción de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5073 que concede al Doctor Raúl Fernández, Secretario de Relaciones Exteriores del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6791, del 12 de Mayo de 1948,

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5073.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Doctor Raúl Fernández, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Doctor Raúl Fernández, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5074 que concede al General Canrobert Pereira Da Costa, Ministro de Guerra del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. Nº 6791, del 12 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5074.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;